

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 817

VIEDMA, 13 de diciembre de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° RH-12-0854, caratulado: "*Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso Delegación Informática 1ra. Circunscripción Judicial*" y

CONSIDERANDO:

-----Que por punto A.1 del Anexo I a la Resolución N° 616/10 – STJ, modificada por Res. N° 502/12 – STJ, se estableció el organigrama funcional, misiones, estructura orgánica, funcional y escalafonaria, dependencia jerárquica y requisitos de las Delegaciones de Informática dependientes de la Gerencia de Sistemas, del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.-

-----Que por Resolución N° 622/12 del Superior Tribunal de Justicia se llamó a concurso público interno, cerrado subsidiariamente abierto, y subsidiariamente externo según Ley K 2430 y el Reglamento Judicial de títulos, oposición y antecedentes para cubrir los cargos de dos (02) Delegado Informático (uno con destino a la Delegación de Informática del STJ y PG y otro con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. Circunscripción Judicial), dos (02) Auxiliar Informático Principal (uno con destino a la Delegación de Informática del STJ y PG y otro con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. Circunscripción Judicial) y, un (01) Auxiliar Informático de Primera (con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. Circunscripción Judicial), de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley K 2430, Reglamento Judicial y Resoluciones N° 616/10 – STJ y su modificatoria N° 502/12 – STJ, todos ellos con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.-

-----Que se ha dado cumplimiento al Artículo 4to de la Resolución N° 622/12 STJ, respecto de la evaluación de títulos, antecedentes y de oposición, a los postulantes, a través de trabajo práctico o coloquio- escritos u orales- llevados a cabo por el "Comité Examinador" estatuido por el Artículo 5to. de la Resolución mencionada "ut-supra", según consta en Acta labrada en la ciudad de Viedma el día 03/12/2012.-

-----Que en instancias previas a llevarse a cabo las entrevistas personales a los aspirantes que aún continúan en el concurso, corresponde emitir el acto de designación de los integrantes del Jurado Entrevistador, para cuyos efectos han sido convocados y autorizados por sus respectivos superiores el **Dr. Juan Antonio BERNARDI**, Juez Subrogante de la Cámara Criminal 1ra. Sala "A"; la **Ing. Miriam Estela DAOUD**, Gerente de Sistemas y el **Ing. Alfredo Claudio Nicolás BOZZETTI**, Coordinador del Plan Organizacional e Informático.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

-----1º) DESIGNAR como integrantes del Jurado Entrevistador establecido por el Artículo 6to. de la Resolución 622/12 – STJ., al **Dr. Juan Antonio BERNARDI**, Juez Subrogante de la Cámara Criminal 1ra. Sala "A"; la **Ing. Miriam Estela DAOUD**, Gerente de Sistemas y el **Ing. Alfredo Claudio Nicolás BOZZETTI**, Coordinador del Plan Organizacional e Informático.-

-----2º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MION - Administrador General.